Rev Obstet Ginecol Venez. 2026; 86 (2): 199-201.
https://doi.org/10.51288/00860203

Actualización del flujo editorial en la Revista de Obstetricia y Ginecología de Venezuela

Mireya González Blanco.

Directora/Editora

El flujo editorial de una revista científica es un proceso estandarizado que va desde el envío de un manuscrito hasta su publicación, involucrando la revisión preliminar por parte del editor, la evaluación por pares, y decisiones editoriales sobre su aceptación, rechazo o solicitud de correcciones. Tras la aceptación y corrección de los autores, el manuscrito pasa por maquetación o diagramación y corrección de estilo para su publicación final.

Este proceso, sin embargo, no se desarrolla en igual forma en todas las revistas científicas. Cada una de ellas tiene sus particularidades, que dependen del objetivo de la revista, el público a quien va dirigido, el material que se recibe, y la forma como está estructurado el comité editorial, entre otros factores.

El comité editorial está formado por un grupo de especialistas, académicos o científicos de la disciplina que cubre la revista, que son seleccionados por su calidad científica. El editor es el cargo editorial principal de la revista. Es quien guía y asume la responsabilidad general de la calidad científica de la revista. Supervisa todo el proceso de revisión, edición y publicación de un artículo. El comité editorial asesora al editor y le hace propuestas para conseguir la mejora continua de la publicación y para ayudarle a tomar decisiones.

Correo de correspondencia: mireyagonzalezb@gmail.com /rogvenezuela@gmail.com

Forma de citar este artículo: González-Blanco M. Actualización y modernización del flujo editorial en la Revista de Obstetricia y Ginecología de Venezuela. Rev Obstet Ginecol Venez. 2026; 86(2):199-201. DOI: 10.51288/00860203

Hasta ahora, siguiendo los dictámenes del Estatuto que rige a la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Venezuela (1), la dirección de esta revista ha estado a cargo de un director-editor y coeditores. El director-editor es nombrado por la Junta Directiva Nacional y el Consejo Consultivo de la Sociedad. Los coeditores son designados por el director-editor, de común acuerdo con la Junta Directiva Nacional de la Sociedad y el Consejo Consultivo.

Con esta estructura hemos venido trabajando a través de toda la historia de la revista. Si bien la publicación ha sido exitosa, aspecto que resulta innegable al ver que contamos con 86 años de trayectoria ininterrumpida, no es menos cierto que hay escollos que, en ocasiones resultan difíciles de superar. Uno de los principales es la dificultad para la comunicación con los autores, quienes quisieran información constante sobre el estatus de sus documentos, cosa que nos ha resultado casi imposible de cumplir, toda vez que carecemos de personal de secretaría y, además, aunque las personas que cumplimos el rol de editores lo hacemos con la mayor dedicación y esfuerzo, dándole, en muchos casos, prioridad por encima de nuestras actividades habituales, esto no siempre es posible.

Una nueva estructura editorial que incluya un secretario (especialista en la disciplina, quien asista al director en las tareas de dirección de la publicación y diariamente interactúe con los editores, los revisores y los autores, para garantizar el flujo continuo del proceso editorial), así como editores de sección, o subdirectores de obstetricia y ginecología (encargados de coordinar la actividad editorial, según la especialidad) contribuiría en mucho a hacer más fluida la tarea.

Los tiempos modernos y los avances tecnológicos requieren que todos avancemos. En las últimas dos décadas, hemos visto cómo aumentar el acceso público a investigaciones cuidadosamente revisadas y verificadas ha cobrado importancia como contrapeso al auge de la desinformación en Internet.

Como iniciativa de investigación y desarrollo, el PKP (Public Knowledge Project) ha estado construyendo plataformas de publicación, incluyendo OJS (Open Journal Systems), OMP (Open Monograph Press) y OPS (Open Preprints Systems), utilizando principios y licencias de *software* libre y de código abierto (2).

OJS fue diseñado para facilitar el desarrollo de publicaciones de acceso libre, publicación revisada por pares, proveyendo la infraestructura técnica no solo para la presentación en línea de artículos de revista, sino también el flujo editorial por completo, incluyendo el envío de artículos, múltiples rondas de revisión por pares e indexación. OJS se basa en que los individuos cumplan diferentes roles, como administrador de revista, editor, revisor, autor, lector, etc. Este sistema fue publicado en 2001 y, para el tercer trimestre de 2012, superaba las 14 000 revistas (3).

Conscientes de la necesidad de avanzar y de estar a la par de las revistas más actualizadas y de mayor renombre a nivel mundial, la Junta Directiva de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Venezuela ha planteado la modificación de la estructura del comité editorial, incluyendo la figura de un secretario y dos subdirectores de sección, uno de Obstetricia y otro de Ginecología. Por otro lado, está gestionando la adquisición de una membresía de OJS para la revista de Obstetricia y Ginecología de Venezuela (ROGV), planteamiento que fue recibido con gran entusiasmo en el comité editorial.

Todos estos aspectos fueron presentados, discutidos y sometidos a escrutinio de la Asamblea General de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Venezuela, en su reunión ordinaria efectuada en la Ciudad de Caracas, el día 6 de junio del presente año, en la que el Dr. Juan Andrés Pérez Wulff, Presidente de la Junta Directiva, realizó la propuesta de reforma del comité editorial de la ROGV, que fue aprobada por unanimidad.

De manera, pues, que vienen cambios muy positivos. Esperamos mayor agilidad y transparencia en el flujo editorial. Por un lado, más personas estarán involucradas en funciones de liderazgo, por otro lado, tanto el comité editorial como los autores interesados en la publicación de sus investigaciones podrán hacer seguimiento continuo a su documento, ya que el flujo editorial estará totalmente accesible a través de la plataforma de OJS.

Por supuesto, los cambios no quedan ahí. Estas modificaciones implican la adaptación de las recomendaciones de publicación, las cuales estamos revisando en estos momentos para dar cabida al nuevo comité editorial y al uso del OJS, además de incorporar información muy específica sobre detalles como el uso de inteligencia artificial y la exhaustiva declaración del mismo, así como la detección de plagio.

En este momento estamos en un periodo de transición, pero estamos seguros de que pronto se verá el producto de toda esta actualización. Mientras tanto, aprovecho esta oportunidad para dar la bienvenida a los doctores María Mercedes Pérez, Paula Cortiñas, Jorge Hoegl, Carlos Villegas y Alejandro Teppa, quienes se suman al equipo que conformábamos los doctores Pablo Hernández, Norma Ozal y mi persona. Estoy segura de que su incorporación será de gran beneficio para la revista. Así mismo, agradezco a los doctores Doménico Guariglia, Rita Pizzi, Carlos Briceño y María Eugenia Noguera, quienes formaron parte del grupo hasta el mes de abril pasado. Fue un inmenso honor compartir con personas tan destacadas en la especialidad.

REFERENCIAS

1. Estatuto Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Venezuela [Internet]. Caracas: Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Venezuela; 2026 [consultado 15 de junio de 2026]. Disponible en: https://www.sogvzla.org/wp-content/uploads/2026/04/estatuto-sogv-2026-final.pdf
2. PKP.sfu.ca [Internet]. Burnaby BC: Simon Fraser University; 2026 [consultado 15 de junio de 2026]. Disponible en: https://pkp.sfu.ca/
3. Open Journal Systems [Internet]. Burnaby BC: Simon Fraser University; 2026 [consultado 15 de junio de 2026]. Disponible en: https://pkp.sfu.ca/software/ojs/